AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ANM-395 DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO	"Contratar la renovación de los servicios de soporte, actualización y mantenimiento del sistema administrativo y financiero WEBSAFI ERP que soporta a la ANM en la gestión administrativa, financiera, misional y en el cumplimiento de la función de fiscalización minera. LÍNEA PAA: 130002224."
CONTRATANTE	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
CONTRATISTA	SOFTWARE HOUSE S.A.S NIT: 800.189.921-2
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($539.336.560**), incluido IVA y demás gastos e impuestos, contribuciones y tasas de carácter nacional y/o distrital legales vigentes
VALOR ADICIÓN	**TREINTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($30.556.820) M/CTE**.
VALOR TOTAL CONTRATO	**QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($569.893.380),** incluido IVA y demás gastos e impuestos, contribuciones y tasas de carácter nacional y/o distrital legales vigentes
FORMA DE PAGO	LA ANM pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato, por concepto del servicio de mantenimiento, actualización y soporte efectivamente prestado, mediante pagos mensuales vencidos o proporcional al tiempo efectivamente ejecutado, teniendo en cuenta el valor establecido para cada ítem, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL (incluido IVA)	UNIDAD	FORMA DE PAGO
Servicio de mantenimiento y soporte a módulos existentes	$42.881.650	Mes	Valor fijo por mensualidad o proporcional al tiempo efectivamente ejecutado. Por recursos del PGN hasta por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($42.881.650) M/CTE,** incluido IVA.
Horas de requerimiento	$310.114	Hora	Por consumo
Horas de desarrollo	$ 226.100	Hora	Por consumo

Los pagos se realizarán por conducto del Grupo de Recursos Financieros para lo cual el contratista deberá radicar dentro de los cinco (5) días siguientes a la prestación del servicio todos los documentos requeridos para el pago:
A) Facturas con el detalle de los servicios autorizados por el supervisor del contrato, diferenciados por tipo de recurso, SGR y PGN. B) Informe de actividades, nota de Entrada a Inventario; según corresponda. C) Pagos de seguridad social o certificación expedida por revisor fiscal según sea el caso. Estos soportes deberán estar acompañados de la verificación del pago por parte del supervisor del contrato y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor**. Parágrafo 1**: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales, en el Grupo de Recursos Financieros de la ANM y la presentación de la

	constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. **Parágrafo 2**: Los pagos estarán supeditados a la verificación previa del cumplimiento por parte del proveedor, del pago de las obligaciones parafiscales emanadas del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 0862 de 2013, para lo cual el proveedor deberá aportar los documentos que demuestren el cumplimiento de estas obligaciones y del pago de salarios frente al personal que se encuentre ejecutando el contrato, (documento que será verificado por el supervisor frente a planilla de pagos del contratista), o por el representante legal del Contratista. **Parágrafo 3**: La factura deberá venir a nombre de la Agencia Nacional de Minería dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 617 del E.T y el Decreto 2242-2015 correspondiente a las obligaciones de facturación electrónica y las reglamentaciones expedidas por la DIAN, debidamente suscrita por el funcionario competente y para el pago deberá seguir las instrucciones dadas por el Grupo de Recursos Financieros de la entidad. **Parágrafo 4**: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato que se pretende celebrar. **Parágrafo 5**: Los pagos quedan sujeto igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y y a la disponibilidad de PAC. Los documentos soporte para el pago deberán ser avalados por el supervisor del contrato, el término para este concepto sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. **Parágrafo 6**: Los pagos se efectuarán en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, por tanto, el contratista deberá aportar certificación bancaria a la firma del contrato. No se acepta endosos de factura o pagos a favor de terceros diferentes del contratista. **Parágrafo 7**: La última factura deberá ser registrada y contabilizada antes del 20 de diciembre de 2024, razón por la cual, el contratista deberá radicar su factura con la correspondiente anticipación. **Parágrafo 8**: Si la Entidad recibe los documentos para el pago dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024. Dicho término empezará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento y legalización del mismo.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Veintidós (22) de febrero de 2024, con la suscripción del Acta de Inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
SUPERVISOR	María Isabel González B., con apoyo de Edward Arley Sánchez Martínez.

2. CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL –CDP- Y REGISTROS PRESUPUESTALES –RP-

CDP (ANM)	FECHA	VALOR	RP (ANM)	FECHA	VALOR
53924	30 de enero 2024	$569.893.380	60024	22 de febrero de 2024	$569.893.380

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO

FUENTE RECURSO	VIGENCIA	CDP	Valor CDP	RP	Valor RP	VALOR EJECUTADO	SALDO LIBERADO
Funcionamiento	2024	53924	$569.893.380	60024	$569.893.380	$538.446.837,	$31.446.543
VALOR TOTAL:					$569.893.380	$538.446.837	**$31.446.543**

Se liberó el valor de $31.446.543, remitiendo al Grupo de Recursos Financieros el formato dispuesto para tal fin, denominado Balance Financiero. Se anexa el balance económico y financiero del contrato.

4. DETALLE DE PAGOS REALIZADOS

Soporte, mantenimiento y actualización:

FACTURAS	FECHA	CONCEPTO	VALOR MENSUAL FACTURADO
SHFE 7561	12 de marzo de 2024	SOPORTE FEBRERO – 2024	$ 11.435.107
SHFE 7563	4 de abril de 2024	SOPORTE MARZO – 2024	$ 42.881.650
SHFE 7572	8 de mayo de 2024	SOPORTE ABRIL – 2024	$ 42.881.650
SHFE 7581	7 de junio de 2024	SOPORTE MAYO – 2024	$ 42.881.650
SHFE 7586	8 de julio de 2024	SOPORTE JUNIO – 2024	$ 42.881.650
SHFE 7592	14 de agosto de 2024	SOPORTE JULIO – 2024	$ 42.881.650
SHFE 7595	4 de septiembre de 2024	SOPORTE AGOSTO – 2024	$ 42.881.650
SHFE 7609	15 de octubre de 2024	SOPORTE SEPTIEMBRE – 2024	$ 42.881.650
SHFE 7616	18 de noviembre de 2024	SOPORTE OCTUBRE – 2024	$ 42.881.650
SHFE 7623	4 de diciembre de 2024	SOPORTE NOVIEMBRE – 2024	$ 42.881.650
SHFE 7626	16 de diciembre de 2024	SOPORTE DICIEMBRE – 2024	$ 42.881.650
		TOTAL SOPORTE MENSUAL FACTURADO:	**$ 440.251.607**

Bolsa de Horas

FACTURAS	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
SHFE 7617	18 de noviembre de 2024	BOLSA HORAS NOVIEMBRE 2024	$ 22.707.580
SHFE 7627	16 de diciembre de 2024	BOLSA DE HORAS ANNA MINERÍA	$ 37.107.532
SHFE 7628	16 de diciembre de 2024	BOLSA DE HORAS – COBRO COACTIVO INICIAL	$ 7.823.298
SHFE 7629	16 de diciembre de 2024	BOLSA DE HORAS – COBRO COACTIVO ADICIÓN	$ 30.556.820
	TOTAL BOLSA DE HORAS FACTURADO:		**$ 98.195.230**

El contratista hizo entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios, referentes a soporte de sistema Websafi.

El contratista cumplió a satisfacción el objeto contractual y queda a paz y salvo con LA AGENCIA por todo concepto.

El contratista dio cumplimiento, durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

La empresa **SOFTWARE HOUSE S.A.S**, identificada con NIT 800.189.921-2, dio cumplimiento al objeto y obligaciones pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANM-395-2024**, por lo que se deja constancia y firma del Informe final de supervisión en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días de enero de 2025.

MARÍA ISABEL GONZÁLEZ B.
Gestor Oficina de Tecnología e Información
Supervisor CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANM-395 DE 2024